

EL MINISTERIO PROPONE PARCHEAR EL FUTURO DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Ante las presiones efectuadas en los pasados días, tanto por los SINDICATOS como los funcionarios mediante diferentes acciones, el MINISTERIO ha presentado ante la MESA DE NEGOCIACION una propuesta de acuerdo para la modificación del REGLAMENTO DE INGRESO en su Art. 39 y la inclusión del Art. 39 bis.

Este acuerdo ha sido aceptado por STAJ, UGT y CCOO sin ninguna enmienda ni alegación, comprometiéndose a firmar dicho acuerdo el día 28/10/09 a las 13:00 horas. Desde CSI.F no vamos acudir a dicha firma ya que consideramos la misma muy precipitada, sin antes dar traslado de dicho acuerdo al conocimiento público y previo a los funcionarios de justicia.

Creemos que un tema tan importante y de este calado que marcará el futuro laboral de los funcionarios de justicia no puede ser "liquidado" en la primera reunión con el Ministerio, que nos ha dado traslado de dicho acuerdo para que en el plazo de "10 minutos" decidiésemos si lo aceptábamos o no, sin posibilidad de efectuar alegaciones. Consideramos que sin un estudio jurídico y profundo de las consecuencias de dicho acuerdo no se puede proceder a la firma de un documento que comprometa nuestra futuro profesional.

"La ley orgánica tiene un trámite más complicado para su modificación. Además de un consenso parlamentario o una mayoría absoluta, el Reglamento de Ingreso es un decreto, una norma que el Gobierno puede cambiar en cualquier momento y a su antojo. Intentar resolver el problemas vía reglamento nos parece que es solo pan para hoy y hambre para mañana, y posibilita al Gobierno su modificación en cualquier momento "y el que no esté de acuerdo, que recurra, a la vía contencioso-administrativa".

Evidentemente este acuerdo supone un retroceso de nuestros derechos laborales y mucho más para los funcionarios que estén destinados en CC.AA. transferidas. En CSI.F no vamos a darnos por vencidos tan fácilmente por lo que hemos convocado para los días 4 y 5 de noviembre una reunión de todos los delegados de todo el territorio nacional a fin de tomar una decisión respecto a las actuaciones a seguir ante la grave y preocupante situación que ha provocado la modificación de la Ley Orgánica. Os animamos a que trasladéis vuestras inquietudes a nuestros delegados para que la planteen en esta reunión.

Una vez más hacemos un llamamiento a la unidad de todos los sindicatos y de todos los funcionarios que conlleve a la restitución de nuestros derechos mediante la modificación de la LOPJ.

OTRAS CUESTIONES DE INTERES

- OFICINA JUDICIAL. Ciudades piloto.
- Se confirman las ciudades seleccionadas y publicadas en la página web del Ministerio el pasado 15 de los corrientes, además de CEUTA y MELILLA. Que a día de hoy no está cerrado a qué tipo de órganos afectan (no se sabe si se aplicará a todos los órganos judiciales de estas ciudades).
- A petición de CSI.F se constituirán comisiones de seguimiento en todas las ciudades afectadas de las que formarán parte los representantes sindicales.
- COBRO CUARTO PUNTO (SENTENCIA GANADA POR CSI.F). Se actualizará en la nómina de DICIEMBRE. En cuanto a los atrasos que suponen un gran desembolso económico se abonarán de oficio en el primer trimestre de 2010 aunque no pueden garantizar la fecha.
- COMISIONES DE SERVICIO. Órganos de nueva creación territorio Ministerio. Está previsto que antes del 1 de Diciembre estén adjudicadas.
- ACCION SOCIAL. Listas provisionales antes del 5 de Noviembre.
- OFERTA EMPLEO PÚBLICO. El lunes 2 de noviembre comunicarán si se acumulan la oferta de 2009 y 2010 garantizando su convocatoria antes del 31 de Marzo. CSIF exigió la negociación de las bases de dicha convocatoria.
- JUZGADOS DE VIOLENCIA DOMESTICA. El Ministerio nos informa que los planes se abonarán conforme a los tramos establecidos en junio de 2009.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!

Central Sindical Independiente y de Funcionarios